

		ENCARGO 21064 – Plan Provincial de Residuos No Peligrosos de Sevilla					
AR. nº	015. B	TITULO: Acta de reunión de TALLER DE DIAGNÓSTICO <u>CONCLUSIONES</u>					
C.D.	5						
FECHA	11-12-2018						
ADJUNTO		Copias	IDOM	Diputación Sevilla			

Lugar: Sede de la Diputación de Sevilla

Hora: SESIÓN DE MAÑANA 9:00 – 14:00 h, SESIÓN DE TARDE 16:00 – 20:00 h

CONCLUSIONES DEL TALLER DE DIAGNÓSTICO POR TEMÁTICAS PRIORITARIAS

A continuación, se recogen las cuestiones más relevantes comentadas para cada una de las 7 temáticas prioritarias propuestas, que servirán de base para definir las actuaciones prioritarias concretas a impulsar en el marco del futuro Plan.

1. Modelos de Recogida y Punto Limpio

ESTRATEGIA MODELOS DE RECOGIDA

- La Consejería de Agricultura tiene una Estrategia de Bioeconomía Circular que se puede poner en conexión con el Plan, pues incluyen los residuos domésticos y los lodos.
- Se propone la conveniencia de hacer experiencias pilotos con los distintos modelos de recogida y ver la respuesta del ciudadano, tanto con el PaP (puerta a puerta), como con el contenedor inteligente. Se comenta que hay que tratar de hacer cómodo al ciudadano poder deshacerse correctamente de sus residuos.
- Se comenta que es fundamental la unificación de criterios y que no surjan iniciativas independientes que rompan la unidad de gestión y provoquen la duplicidad de servicios. Por lo que se ve con buenos ojos la iniciativa de este Plan, pero debe haber consenso y comunicación con la Junta de Andalucía, que está inmersa en este momento en la actualización del PLAN DIRECTOR TERRITORIAL DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE ANDALUCÍA.
- Se va a actualizar/modificar la legislación sobre envases y residuos de envases, de acuerdo a nueva Directiva, de manera que se va a ampliar la responsabilidad del productor, éste debe asumir la financiación de la gestión de los residuos generados por los productos que pone en el mercado. Así ECOEMBES ya no solo debe pagar a los ayuntamientos el “sobrecoste” de la recogida de los envases y el papel, sino el “coste total” de la recogida. Esto supondría una ayuda e incentívación para la recogida selectiva, al no suponer coste alguno para los entes locales.
- La ciudadanía expresa indignación ante la falta de datos y la dificultad para conseguirlos. Se considera una cuestión prioritaria solucionar la falta de datos.
- Se considera que hay mucho desfase entre lo requerido por la Directiva y la realidad (reciclaje en Sevilla del 24% en 2016, objetivos del 50% en 2020 y del 65% en 2035). ¿Cómo se pretende solucionar? El escenario temporal parece imposible de cumplir, ¿no se ha planteado otro escenario más realista? Se responde que la lógica es que el objetivo sea una confluencia sobre el 2025 – 2030.
- Se considera que el problema en España es que el reciclado es voluntario, se comenta que la voluntariedad no funciona, desde que se considera que es un deber el concepto cambia.
- Se plantea la necesidad de que el plan se desarrolle por fases, empezando por experiencias pilotos.

PUERTA A PUERTA

- Se comenta el funcionamiento del sistema puerta a puerta (PaP), tanto en las ciudades grandes como en pueblos pequeños. El sistema es considerado como atractivo por las virtudes que puede tener (incremento de puestos de trabajo, anulación de contenedores en la calle, etc..) pero desconocido y posible incremento de coste. Se comenta que en municipios con cascos antiguos de calles estrechas lo idóneo sería implantar el PaP en esa zona, y el modelo que se elija de contenedores en los extrarradios, con calles más amplias.
- Los asistentes de los pueblos pequeños de la Mancomunidad de Sierra Norte se inclinan por la recogida PaP de todas las fracciones. Igualmente indican el problema para su traslado, dada la gran distancia a las actuales plantas de tratamiento y la falta de infraestructuras de tratamiento en la Sierra Norte.
- En relación al modelo de PaP de toda la basura, preocupa que una frecuencia de recogida de la fracción orgánica de 3 días a la semana sea poco, por la generación de olores. Por lo que se propone llevar a cabo información exhaustiva acerca de la recogida separada de la materia orgánica (cubos transpirables, bolsas compostables...).
- Se ponen como ejemplos varios municipios catalanes como Argentona, Tiana, Sant Sadurní de Noya...donde hay recogida selectiva de biorresiduo con PaP. En dichos municipios la tasa de basura no es mucho mayor que aquí y la labor de educación y acompañamiento ha sido fundamental.

CONTENEDORES: HÚMEDO-SECO Y 5º CONTENEDOR INTELIGENTE

- La Mancomunidad de La Vega propone estudiar el modelo húmedo-seco. Se genera debate en relación al modelo de recogida óptimo. Hay defensores del modelo húmedo-seco, lo consideran válido y consideran que las plantas de tratamiento existentes podrían separar los distintos materiales. Consideran que este sistema podría ser interesante a la hora de poder maximizar la clasificación de los residuos en las plantas automatizadas de tratamiento, además de ahorrar en la implantación de un 5º contenedor, que aumentaría costos, reduciría espacios, vandalismo, etc. También evitaría tener que añadir más espacio en las viviendas para la separación en origen.
- Sobre la implementación del 5º contenedor inteligente para la recogida selectiva de la materia orgánica se pronuncian distintos asistentes, unos en el sentido de desconocer su funcionamiento y resultados, otros que expresan la dificultad de colocar otro contenedor en la calle ya muy ocupada por los 4 actuales. También hay preocupación por la complicación para el ciudadano de tener en la cocina 4 o 5 cubos.
- Preocupa que la implantación del PaP o del 5º contenedor puede conllevar un aumento muy importante de tasas. También se comenta que puede ser un factor de aumento de empleo muy importante, así como la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores dedicados a la recogida.
- Las empresas gestoras de las plantas de tratamiento no tienen claro si les parece mejor el modelo húmedo-seco o el modelo del 5º contenedor, pero coinciden en que, si en Cataluña se ha llegado a un máximo del 38% del reciclaje con el 5º contenedor, no les parece una buena opción seguir sus pasos. Son de la opinión de que es mejor implementar las plantas para mejorar la tecnología de separación, en lugar de la separación en origen. Pero se comenta que la ley obliga a separar en origen, por lo que esta cuestión no será planteada en el plan.
- En general, preocupan los datos de Cataluña, donde se indica que no son capaces de pasar del 38% de reciclaje después de 20 años. Se contesta que eso es debido a que muchos ayuntamientos, al no conocer el sistema bien por la falta de experiencia, compraron contenedores abiertos a los cuales la ciudadanía arrojaba todo tipo de residuos. Poco a poco esto se ha ido corrigiendo, en primer lugar, cerrando los mismos y disponiendo una boca redonda de diámetro pequeño y, posteriormente, cerrando por completo el contenedor y poniendo apertura con tarjeta identificativa, cosa que impide el vertido de otra fracción. Hasta que se ha llegado a este punto las localidades tienen contenedores de distintas clases, de los que no pueden desprenderse hasta su amortización.

PUNTOS LIMPIOS

- Se plantea que el ciudadano deja diariamente voluminosos, restos de podas, etc. en la vía pública, al lado de los contenedores, sin hacer uso de los puntos limpios, y que los Ayuntamientos han malacostumbrado al ciudadano, puesto que los recoge a diario. Los puntos limpios se consideran imprescindibles, ya que son muy necesarios para el depósito de muchos residuos que no deben ir a los contenedores, pero que en la actualidad funcionan muy mal, poco accesibles, con horarios muy reducidos (por ejemplo, los hay de 10:00h a 13:00h). También se comenta la falta de formación del personal que los gestiona, que ni siquiera saben en qué cuba se tiene que echar cada residuo. Se concluye que los puntos limpios son fundamentales, pero con buena dotación (en todas las localidades y todos los residuos propios de un punto limpio), buen horario (amplio horario de apertura) y buen servicio (con personal formado).
- Se comenta que los Ayuntamientos deben obligar a los polígonos industriales a tener puntos limpios, y en caso de no ser posible, que las empresas gestionen sus residuos mediante gestores autorizados. Se plantea la problemática del empresario que se presenta cargado de residuos en la puerta del punto limpio para depositarlos, cuando el punto limpio está hecho para el ciudadano.
- LIPASAM ha colocado también los llamados ECOPUNTOS en cada uno de los barrios, no hay una persona que los controle continuamente. Son como los puntos limpios móviles, pero fijos en cada sitio. Los residuos recogidos (pequeños electrodomésticos, cápsulas de café, RAAEES pequeños, pilas, etc...) son llevados a los puntos limpios para su posterior gestión.
- En relación a los PUNTOS LIMPIOS, se manifiesta la queja de que los ciudadanos tienen muy malos hábitos, utilizan los puntos limpios como plantas de transferencia, llevan y vierten cualquier tipo de residuos. También se comenta que, a día de hoy, no funcionan, que hay mafias en las puertas que roban pilas y chatarra y medioambientalmente son un desastre. Se considera muy importante dar información al ciudadano sobre el funcionamiento del punto limpio y se plantea la posibilidad de la sanción como medida de corrección, es decir, mayor control de los mismos. Se considera fundamental mejorar la gestión de los puntos limpios, incluso se plantea optar por cerrar los puntos limpios y poner puntos limpios móviles. Se propone colocar estos puntos limpios móviles cerca de la plaza del pueblo para dar visibilidad y que la gente no vierta lo que sea. Se comenta cómo adaptar los puntos limpios a la nueva normativa y que la base del punto limpio es la separación en origen. Hay UGRs que proponen optar por reforzar las llamadas telefónicas, siendo un número gratuito y cerrar los puntos limpios. Se considera que se debería aumentar la seguridad en los puntos limpios, poner un vigilante las 24 h o poner cámaras, pero la primera opción es cara y la segunda no dura por el vandalismo.
- Se hace referencia a la escasez de puntos limpios en la Zona del Aljarafe. Consenso en la necesidad de aumentar la red de puntos limpios.

2. Recogida Selectiva y Tratamiento del Biorresiduo

- Unanimidad en la necesidad de implantar la recogida separada del biorresiduo. No se cuestiona, dada la obligatoriedad impuesta en la nueva normativa (está cerca la aprobación de un borrador de la Ley de Residuos, que obligará a recoger de forma selectiva el biorresiduo antes del 31/12/2020, para los municipios de más de 5.000 habitantes y antes del 31/12/2023, para el resto de los municipios). Además, favorece el reciclado de otras fracciones.
- Hay que buscar soluciones a la recogida separada del biorresiduo que minimicen la cantidad de impropios en la materia orgánica (las experiencias piloto en Sevilla contaban con demasiados impropios). Por eso, la solución del contenedor abierto sin control no se considera buena.
- Además de las experiencias piloto de LIPASAM, ya hay UGRs, como la Mancomunidad del Guadalquivir, que tienen previsto hacer experiencias de pruebas piloto en distintos ámbitos (puerta a puerta y contenedores inteligentes) y que se realizarán campañas informativas de calado y extensas.
- Preocupación con la salida del compost, se pide que se estudie bien antes de proyectar nuevas infraestructuras. ya que aun siendo de buena calidad, a veces no tiene salida. La experiencia de los

años con el entonces llamado compost y ahora material bioestabilizado ha dado como resultado que hay zonas con muchas reticencias a utilizar este material como enmienda orgánica, prefiriendo el agricultor otras fuentes procedentes de las deyecciones de gallinas, pavos y cerdo. Por tanto, se expresa la preocupación de poder volver a cometer el mismo error. Se plantea estudiar también otras soluciones técnicas para la materia orgánica recogida selectivamente. También se propone que la normativa vaya en la línea de obligar a usar el compost como enmienda orgánica, de ese modo se asegura su salida y se cierra el círculo (economía circular).

- Se comenta que en Sevilla se sigue usando el material bioestabilizado como si fuera compost, cosa que se debería controlar. Se propone llevar a cabo el control del uso del material bioestabilizado.

3. Residuos Comerciales

- En una ciudad como Sevilla, con tanta actividad hotelera y turística hay que tener muy en cuenta la gestión de los residuos del sector HORECA.
- Es importante distinguir los residuos procedentes de domicilios y los procedentes de la INDUSTRIA. La industria en general no está concienciada, y no separa en origen. Otra cuestión que se plantea es el modelo de fabricación, hay que potenciar el ecodiseño, para cambiar la forma de producir y así cambiar la forma de generar los residuos. Para la industria pequeña es necesario un sistema de recogida diario puerta a puerta (PaP). Pero las pequeñas empresas, ¿Cómo pueden asumir el coste asociado a los nuevos modelos de recogida?

4. Otros Residuos (RCD, RAAEE, Textil, Aceites vegetales usados, podas, etc...)

- La Consejería de Medio Ambiente indica que deberían revisarse los residuos que se consideran en el Plan, ya que algunos no son de competencia municipal, por lo que no son competencia del Plan.
- El Consorcio Provincial de Aguas expone el problema de los lodos de depuradora para cumplir la última normativa, de aplicar tratamiento previo específico antes de aplicar a la agricultura. La problemática radica en quien asume esos costes, ya que es muy cara la logística para tratar tanto volumen.
- Se comenta que los RCDs constituyen un problema en todos sitios ya que los gestores no saben qué hacer con ellos y para la gestión de pequeñas cantidades se necesita la existencia de Puntos Limpios que en muchos sitios no hay. En este sentido, también se habla de que se han creado plantas para el reciclado de RCDs, algunas como ALCOREC, que han cerrado, y otras que tienen montones de áridos reciclados por granulometrías y que no tienen salida, habiendo subido enormemente el costo de gestión para el ciudadano. Se comenta que hay gestores que limpian el RCD y lo echan directamente en canteras para su restauración. No obstante, la idea generalizada es que sigue siendo un problema aún no resuelto, y que mucho de este residuo termina siendo vertido incontroladamente. Sin embargo, hay una empresa que indica que ellos reciclan el 100% del residuo, no vierten nada, promueven que el material se vuelva a recircular, no tienen tasa ni quieren subvenciones y le dan salida a todo el material.
- En cuanto al TEXTIL, se comenta que se trata de un residuo muy representativo (representa un 10% en la caracterización de la fracción resto del Plan) que está olvidado. Las UGRs y Ayuntamientos no lo tienen en cuenta, no lo controlan y no lo gestionan. Tampoco facilitan su gestión. Lo mismo pasa con el ACEITE USADO. Los dos son RESIDUOS DOMÉSTICOS, pero las UGRs y Ayuntamientos no asumen su gestión. Se comenta que la recogida y gestión del aceite usado va en función de la demanda: cuando sube el precio del biodiesel, se gestiona bien, cuando baja el precio del biodiesel, se abandona la gestión del aceite usado, porque no compensa. Esto no debería ser así, ya que se trata de un residuo doméstico, por lo que su gestión es obligada y no debe estar sujeta a las fluctuaciones del mercado. Actualmente hay grandes dificultades para su eliminación final. También se comenta que pasa lo mismo con los JUGUETES. No saben qué hacer con ellos. Hay puntos limpios donde no los aceptan, no hay unanimidad en la forma de funcionar de cada Ayuntamiento.

5. Grandes Productores y Desperdicio Alimentario

- La Consejería de Salud indica que los bioresiduos en los centros hospitalarios se tratan como residuos hospitalarios. En general, los hospitales son grandes productores de residuos, que tienen un gran problema con los biorresiduos y con el resto de los residuos domiciliarios. La Consejería de Salud no está de acuerdo con la regulación jurídica existente de los residuos sanitarios.
- En relación al desperdicio alimentario, se comenta que los pequeños comercios están tomando medidas concretas, siendo la más visible la donación a comedores sociales. Pero hay muchos casos en los que el mismo proveedor retira los productos caducados y estos suelen terminar en vertedero, por la cadena de custodia.

6. Infraestructuras: Plantas de Tratamiento y de Transferencia

- El nuevo modelo de recogida, con la recogida selectiva del biorresiduo, exige que existan infraestructuras para el tratamiento de la materia orgánica y que esta se recoja a una distancia adecuada. Por lo que deben adaptarse las infraestructuras de tratamiento existentes.
- Hay dudas de que se pueda alcanzar el objetivo tan ambicioso de un 10% de eliminación en vertedero sin implantar la valorización energética. Las empresas gestoras de las plantas de tratamiento y el resto de las empresas en general comentan la necesidad clara de implantar incineradoras para llegar a ese vertido máximo en 2035. Se insiste en que hay que plantear de forma seria la necesidad de implantar plantas de incineración, ¿por qué no se aborda la cuestión?
- Se plantea la cuestión de si se puede considerar valorización energética a la extracción de biogás de los vertederos. Se revisará dicha cuestión en el Plan, donde aparece en la línea base que en la provincia de Sevilla se valoriza energéticamente un 6% debido a la extracción del biogás.

7. Comunicación y Transparencia

- Se resalta la necesidad de aumentar la transparencia de la tasa y de la gestión. Hay mucha desconfianza por parte de la ciudadanía en relación con la gestión de los residuos. La transparencia facilita la implicación del ciudadano. Unanimidad en la necesidad de mejorar la información al ciudadano. Se comenta la falta de transparencia por parte de las Administraciones en cuanto a publicar la gestión que se hace de los residuos, así como de otros aspectos que se está obligado a facilitar al ciudadano.
- Se requiere información veraz a la sociedad civil, que se queja de no tener información suficiente para poder opinar y ejercer una participación directa.
- Se comenta que es fundamental la EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN, sobre todo para la separación en origen, hay que fomentar la sensibilización del ciudadano. No sólo en educación primaria, también es necesario en secundaria y en universidad, así como en el resto de la población, DE FORMA GENERALIZADA A TODA LA SOCIEDAD (políticos, Administraciones, mundo empresarial, hostelería, etc.)
- Idea generalizada de que la educación y concienciación solamente no son suficientes para conseguir buenos resultados en la recogida selectiva, también hace falta control. Se resalta la importancia de concienciación al ciudadano, pero hay que motivar con incentivos. Se considera fundamental concienciar a la gente y a los políticos. Los contenedores en la calle también son un problema para los políticos.
- Es generalizada la opinión de que la información al ciudadano y la educación es fundamental, previo al establecimiento de la recogida selectiva del biorresiduo. Existe el temor de que, si se instala el 5º contenedor para la fracción orgánica y esté cerrado (inteligente), al final los residuos terminen en el suelo, junto al contenedor. Resulta muy necesario hacer campañas con manuales muy claros, que la gente sepa y aprenda a separar correctamente.

- Se comenta que hace falta también una autoridad principal para ejercer competencias y controlar la gestión de los residuos. Se comenta la conveniencia de que exista un organismo a nivel provincial y con medios adecuados para este cometido, tal como un CONSORCIO PROVINCIAL.
- Es necesario buscar vías para potenciar el pago por generación.
- Unanimidad en la necesidad de informar a la ciudadanía sobre el coste real del coste de la gestión de los residuos. El ciudadano debe conocer perfectamente en qué se están gastando sus impuestos.
- Se comentan las diferencias existentes entre las tasas fiscales en la provincia. Hay unanimidad en la conveniencia de una tasa única, por lo que debe ser una acción clara en el plan. Se aborda también la problemática de las tasas para el comercio, además de la propuesta tasa única para el ciudadano, debe abordarse la tasa del comercio. Se propone regular también ordenanzas fiscales únicas.
- Son necesarias ordenanzas municipales que obliguen a la separación en origen y que permitan sancionar conductas incorrectas. Que mediante un régimen sancionador o un régimen de tasas se penalice la fracción resto frente a las fracciones selectivas. De ese modo, se tienen medios para controlar. Haciendo campaña de concienciación y repartiendo contenedores especiales y material, sólo se consiguen buenos resultados si hay detrás una normativa regulatoria (ordenanza) que obligue a la separación en origen. En este sentido, se comenta la necesidad de que el plan debe promover una ORDENANZA REGULADORA del servicio única para toda la provincia de Sevilla, de modo que sea igual en todos los municipios, unificar los derechos y las obligaciones, y, por supuesto, el régimen sancionador. Esa ordenanza única tendrá que ser desarrollada por el CONSORCIO o ente supramunicipal de gestión que se proponga en el Plan.
- Necesidad de plan de seguimiento anual y cercano a la ciudadanía. Se solicita que dentro del observatorio propuesto en el plan haya mecanismos para que la ciudadanía contribuya con su información. Se plantea que exista una comisión de seguimiento del cumplimiento de los objetivos del Plan y que se diseñen INDICADORES.